



RESOLUCION N° 400 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA,

2 AGO. 1989

Expte. N° 4.214/85 - REF. N° 8/89

VISTO:

La resolución N° 280-89 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, obrante a Fs. 1 y 2; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la misma le da el carácter de resolución complementaria de la resolución N° 1243-85 del Consejo Superior Provisorio y otorga equivalencias de materias del (Plan de estudio 1985) Profesorado y de la Licenciatura en Filosofía que no se consignaron en la resolución 1243-85;

Que por el artículo 2° de la resolución N° 280-89 solicita a este cuerpo su convalidación;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante el despacho N° 79/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 29 de Junio de 1989)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 280-89 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, por la que otorga las siguientes equivalencias de / materias de las carreras del Profesorado y de la Licenciatura en Filosofía (Planes de estudio 1985 y 1980):

PLAN 1985

PLAN 1980

- | | |
|---|--|
| - HISTORIA DE LA FILOSOFIA ANTIGUA | - HISTORIA DE LA FILOSOFIA ANTIGUA |
| - HISTORIA DE LA FILOSOFIA MEDIEVAL | - HISTORIA DE LA FILOSOFIA MEDIEVAL |
| - HISTORIA DE LA FILOSOFIA MODERNA | - HISTORIA DE LA FILOSOFIA MODERNA |
| - HISTORIA DE LA FILOSOFIA CONTEMPORANEA. | - HISTORIA DE LA FILOSOFIA CONTEMPORANEA. |
| - IDIOMA MODERNO (Prueba de traducción) | - IDIOMA MODERNO |
| - BASES BIOPSIOSOCIALES DEL APRENDIZAJE | - PSICOLOGIA DE LA ADOLESCENCIA Y Y DE LA EDAD ADULTA. |

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos.



J. Martorell
Ing. JUAN CARLOS MARTORELL
SECRETARIO GENERAL

J. C. Gottifredi
Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

S. Alvarez de Trogliero
Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA